

V. Anuncios

Otros anuncios

Presidencia del Gobierno

2656 *Secretaría General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 30 de abril de 2010, que acuerda someter a los trámites de audiencia e información pública el Proyecto de Decreto sobre servicios de comunicación audiovisual.*

Visto que en el expediente administrativo iniciado se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto sobre servicios de comunicación audiovisual.

Visto que el procedimiento ha sido declarado de urgencia por Resolución de esta Secretaría General nº 72, de 30 de abril.

Considerando que el proyecto de Decreto puede afectar a una pluralidad indeterminada de personas.

Visto lo dispuesto en el artículo 105.a) de la Constitución,

RESUELVO:

Primero.- Someter a los trámites de audiencia e información pública el “Proyecto de Decreto sobre servicios de comunicación audiovisual”.

Segundo.- El plazo común durante el cual se podrá consultar el proyecto de Decreto y formular las alegaciones será de ocho días hábiles a partir de la publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de Canarias. Las alegaciones se dirigirán a la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Tercero.- El proyecto de Decreto elaborado estará disponible en la sede de esta Secretaría General, en Las Palmas de Gran Canaria, plaza del Dr. Rafael O’Shanahan, 1, y en Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Manuel Guimerá, 5. Además, se podrá consultar el documento mediante el acceso a la página web de la Presidencia del Gobierno:

http://www.gobiernodecanarias.org/presidencia/informacion_publica/decreto_audiovisual.pdf.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2010.- El Secretario General, Fernando Ríos Rull.